



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Ministerio del Interior



EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 – 2018

periodo jul – dic2014

SUMARIO

- ▶ Antecedentes y acciones previas
- ▶ Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018

ANTECEDENTES



- ▶ Mediante DS N° 012-2013-IN de 28JUL2013, se aprobó la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana, así como el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 (PNSC).
- ▶ El mencionado Decreto Supremo en su Art. 3°, establece que el MININTER, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), tendrá a su cargo la implementación, monitoreo y evaluación del PNSC.
- ▶ El Art.4° señala que la DGSC informará semestralmente sobre los avances del PNSC al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

ACCIONES PREVIAS



- ▶ Se procedió a solicitar a los diversos Sectores y entidades comprometidas en el cumplimiento de las (238) actividades que contempla el PNSC, información relacionada con el avance obtenido en el periodo de jul a dic 2014.
- ▶ Se realizaron las coordinaciones respectivas.
- ▶ Se procedió al análisis y resumen de la información recibida.

EVALUACIÓN DEL PNSC



Comprendió:

- ▶ Evaluación de las 238 actividades
- ▶ Evaluación de las principales Metas e Indicadores
- ▶ Evaluación de los Objetivos Estratégicos
- ▶ Evaluación Integral del Plan



- ▶ Se continúa consolidando el SINASEC en base al nuevo carácter funcional que tiene.
- ▶ Se han emitido normas a favor de la seguridad ciudadana, entre otras, el Nuevo Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN (04.DIC.2014).
- ▶ El 12JUL2014 fue publicado en el Diario Oficial el D.S. N° 006-2014-JUS aprobando la Política Nacional frente a la Criminalidad Patrimonial.



- ▶ En un esfuerzo conjunto con el Ministerio Público, MININTER, MINJUS, INPE, OSIPTEL, entre otras instituciones, se elaboraron 4 protocolos de actuación conjunta contra la delincuencia y el crimen organizado, respecto a las medidas limitativas de derechos de:
 - Allanamiento
 - Impedimento de salida
 - Levantamiento del secreto de las comunicaciones telefónicas
 - Levantamiento del secreto bancario y reserva tributaria y bursátil



- ▶ Se ha establecido el Sistema Nacional de Información para la seguridad ciudadana, a fin de promover el uso de información para el seguimiento de los resultados de las intervenciones de las entidades involucradas en la materia, asegurando que la administración de la información estadística oficial en materia de seguridad ciudadana se realice en forma integrada, coordinada, racionalizada, en base a una normatividad técnica común y bajo la rectoría del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de conformidad al reglamento de Reglamento de la Ley del SINASEC, aprobado por DS N° 011-2014-IN (04.DIC.2014).



- ▶ A dic-2014 el MINCETUR gestionó la entrega de 43 camionetas 4x4 pick up para mejorar del patrullaje policial en los corredores turísticos.
- ▶ Ejecutó coordinaciones con DICAPI y SIMA Perú para la construcción de 3 puestos fijos de control fluvial en el distrito de Capitanía N° 5 (Río Amazonas, Marañón y Ucayali), así como la implementación del Sistema de Comunicación Satelital en dicho distrito.
- ▶ Gestiones para la construcción de una central de video vigilancia con patrullaje motorizado en el óvalo Faucet con la Av. La Marina.
- ▶ Otras acciones orientadas a mejorar los niveles de seguridad y facilitación turística en el país.



- ▶ El INEI emitió el boletín N° 04 de estadística en materia de seguridad ciudadana, correspondiente al periodo de abril a setiembre 2014; así como el documento “Homicidios en el Perú contándolos uno a uno, 2011 - 2013, en setiembre 2014; y, realizó el 3er. Censo Nacional de Comisarías, entre los meses de setiembre y diciembre 2014.
- ▶ En el marco del “Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal”, a fin de impulsar el desarrollo de acciones en favor de la seguridad ciudadana, se establecieron metas y actividades en esta materia, a cumplir por parte de los gobiernos locales para ser considerados como beneficiarios.



- Se ejecutaron intervenciones multisectoriales en:
- "Zona Sur" - Callao
 - "Cerro San Cosme" - La Victoria
 - "Cerro Ticlio Chico", "Cerro Centinela" y "Arenal Alto"- Villa María del Triunfo.
 - Cerro "San Cristobal" - El Agustino
 - "Villa Solidaridad" - San Juan de Miraflores
 - Zona del Asentamiento Humano Chavarría - Los Olivos
 - Jicamarca - San Juan de Lurigancho

orientadas a mejorar las condiciones de vida de los moradores; dotar o complementar de manera integral los servicios de seguridad e infraestructura pública; y, promover los procesos de organización social y de desarrollo comunitario para estimular la participación y emprendimiento de la comunidad.



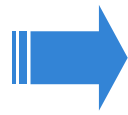
- ▶ El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, a través del “Programa de Mejoramiento Integral de Barrios”, así como diversos gobiernos regionales y locales, han financiado proyectos tales como: edificación o mantenimiento de losas deportivas, pistas, veredas, u otros, orientados a implementar espacios públicos seguros.
- ▶ El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación con la SUTRAN-MTC realizaron talleres de capacitación para conductores de las empresas de transporte terrestre de Lima Metropolitana sobre la prevención del delito de trata de personas a través de la campaña “Más control, menos rutas de explotación”.
- ▶ El Ministerio de Educación continuó con la ejecución del “Programa Nacional de Capacitación de Educación en Seguridad Vial”.



- ▶ Para mejorar la vigilancia de los espacios públicos y la prevención de la violencia y el delito, se impulsó la ejecución del patrullaje integrado (serenazgos y Policía) en diversas jurisdicciones.
- ▶ Se promovió la participación de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana, a fin de desarrollar actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en el marco del “Plan de Incentivos Municipales”, en favor de sus localidades; tales como:
 - Articulación y actualización de Mapa del Delito.
 - Formulación y articulación de Mapa de Riesgo.
 - Mecanismos de Consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana.
 - Reuniones de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana.
 - Patrullaje integrado.
 - Capacitación de los miembros de Comités Locales de Seguridad Ciudadana.
 - Recuperación de espacios públicos.



- ▶ El MIMPV continuó con la implementación y desarrollo del “Programa de Formación de Facilitadoras en Acción” y las campañas “Actuemos Ahora, Basta de violencia contra la mujer”, “Quiere sin violencia, marca la diferencia” y “la Mujer no es un objeto, trátala con respeto”, para impulsar la prevención de la violencia familiar y sexual.
- ▶ El Poder Judicial desarrolló acciones a través de los Centros Juveniles de Servicio y Orientación al Adolescente - SOA de atención en medio abierto, que realizan un programa educativo de carácter preventivo promocional, el cual ofrece una serie de actividades articuladas de formación personal y ocupacional, involucrando en este proceso a la familia como elemento de apoyo y la activa participación de la comunidad.



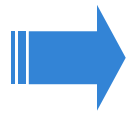
- ▶ El MIMPV brindó asistencia técnica a 18 Gobiernos Regionales para el diseño, elaboración y aprobación de políticas regionales contra la violencia hacia la mujer.
- ▶ Se crearon 15 Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional. En efecto, a dic 2014 se cuenta con un total de 222 CEM a nivel nacional, con una cobertura de 95.8% a nivel provincias (187 provincias).
- ▶ La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUS, implementó Centros de Asistencia Legal Gratuitos; a DIC 2014 se cuenta con un total de 41 a nivel nacional.
- ▶ El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ejecutó el Programa “Jóvenes a la Obra”, a fin de insertar a los jóvenes de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, de las familias más pobres de la población rural y urbana, a través de su capacitación y fomento en el acceso al mercado laboral.



- ▶ El Ministerio de Educación continuó con la ejecución de los programas siguientes:
 - 1) Programa “SÍseVe”, que permite que cualquier supuesta víctima o testigo reporte incidentes de violencia escolar.
 - 2) “Programa de prevención del consumos de droga en el ámbito educativo”.
 - 3) “Crea y Emprende Escolares”, con la finalidad de promover la cultura emprendedora en la población joven. (En coordinación con el Ministerio de la Producción).
 - 4) "Pintando un Perú sin drogas"(En coordinación con DEVIDA y CEDRO).



- ▶ DEVIDA fortaleció los módulos de asistencia en salud mental con énfasis en el tratamiento de adicciones y desarrolló las campañas:
 - 1) De prevención del consumo de drogas y difusión del servicio de orientación “Habla Franco”.
 - 2) De sensibilización contra el tráfico ilícito de drogas. Bajo el lema “Pensé que no pasaría nada 25 años de cárcel”.
 - 3) De sensibilización pro-desarrollo alternativo -bajo el nombre “El cambio es hoy” en el VRAEM.



Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- ▶ Los diversos sectores del gobierno e instituciones del SINASEC, vienen adoptando acciones para impulsar la efectiva participación de la población y del sector privado en acciones preventivas de seguridad ciudadana.
- ▶ El Ministerio de Educación elaboró un conjunto de instrumentos pedagógicos y curriculares para la promoción de prácticas, que buscan fortalecer la institucionalidad democrática, el respeto a la ley y la construcción de ciudadanía de los estudiantes de la Educación Básica.



- ▶ Mediante D.S. N° 010-2014-JUS del 12DIC2014, se aprobó el Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021; instrumento de gestión pública que apunta a la formación de ciudadanos y ciudadanas conocedores de sus derechos y deberes, y a la consolidación de nuestro sistema democrático.
- ▶ El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú continúa programando y supervisando la emisión de diversos capítulos del programa televisivo “Aliado por la Seguridad”; así como la producción y emisión de diferentes programas orientados a contribuir con la política de seguridad, a través de sus órganos ejecutivos.
- ▶ El Ministerio de Salud elaboró la cartilla educativa dirigida a padres para la promoción de la convivencia saludable.



- ▶ La Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas, del Ministerio de Educación continuó con el desarrollo del proyecto “Escuela Amiga”, con el objeto de mejorar la convivencia escolar y evitar el incremento de la violencia.
- ▶ El Ministerio del Interior, el 11DIC2014, estableció la "línea 1818: Central Única de Denuncias", mediante la cual los ciudadanos pueden denunciar actos de corrupción en el sector Interior y la Policía Nacional del Perú, casos de trata de personas y todo tipo de delitos de crimen organizado.



- ▶ La Dirección de Educación Secundaria, viene implementando una “Campaña publicitaria para la permanencia y conclusión de la Educación Secundaria”, con el objeto de promover la permanencia de los adolescentes en la escuela, a fin de que culminen de forma oportuna el nivel Secundario, logren los aprendizajes esperados y así tengan las posibilidades de una mejor calidad de vida.
- ▶ El Consejo Nacional de la Prensa efectuó 8 sesiones de trabajo que contaron con la participación de representantes del MININTER, PNP, organizaciones de Derechos Humanos, medios de comunicación y académicos. Asimismo, promovió la suscripción de la “Declaración Mesa de Diálogo Prensa - Sociedad Civil - Policía Nacional”.

Obj. Estrat. 4



Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- ▶ La “Asociación Liga Peruana de Lucha Contra el Crimen”, viene ofreciendo un servicio a la comunidad para el reporte de denuncias y alertas SOS al Centro de Control de “Alto al Crimen” y a las Municipalidades destinadas a contribuir con la prevención y atención. Asimismo, promueve el programa televisivo que se difunde todos los días domingos por canal 2 “Latina”, mostrando las nuevas modalidades delictivas y las acciones que vienen efectuando los operadores de la justicia para contrarrestar los actos ilegales.
- ▶ La Dirección General de Seguridad Ciudadana concretó la intervención de conocidos y connotados artistas de teatro y televisión, quienes presentaron a través de spots de corta duración, mensajes invocando a la “NO VIOLENCIA y PACIFICACIÓN”, buscando el compromiso y participación de la ciudadanía en las actividades de seguridad ciudadana.

Obj. Estrat. 5

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- El Despacho Viceministerial de Gestión Institucional - MININTER informó que el programa de inversiones en infraestructura es la siguiente:

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	2015	2016
2 BASES POLICIALES	71,041,235	9,538,513
12 COMISARÍAS PARA OBRA Y 4 COMISARÍAS PARA EQUIPAMIENTO	26,989,492	22,508,866
6 ESCUELAS POLICIALES	135,502,358	48,912,411
18 PUESTOS DE VIGILANCIA DE FRONTERA	23,303,682	3,188,916
1 UNIDAD ESPECIALIZADA	3,208,013	
45 COMISARÍAS CON LA MODALIDAD DE OBRAS POR IMPUESTOS	12,500,000	112,500,000
104 EXPEDIENTES TÉCNICOS: 80 COMISARÍAS, 6 ESCUELAS POLICIALES Y 18 PUESTOS DE VIGILANCIA EN FRONTERA	7,879,704	58,057
58 PERFILES (14 UUEE Y 44 COMISARÍAS)	2,177,447	871,173
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CRÍTICOS Y DE CONSULTA EXTERNA DEL HN PNP LUIS N. SAENZ	200,000,000	92,000,000
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL HN PNP LUIS N. SAENZ	11,000,000	
CONSTRUCCIÓN DE NUEVA EMERGENCIA EN EL HN PNP LUIS N. SAENZ	10,000,000	
TOTAL	503,601,932	289,577,935

Obj. Estrat. 5

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- Respecto a la modernización de la flota vehicular terrestre, aérea y acuática de la PNP, la situación es la siguiente:

Descripción	2013-2014	Monto (MM S/.)	2015-2016	Monto (MM S/.)	Total	Monto (MM S/.)
Motocicletas (adjudicado)	1,427	20.8	2,065	50.7	3,492	71.5
Cuatrimotos			40	3.6	40	3.6
Automóvil Sedan y camionetas	2,309	143.5	2,785	342.2	5,094	485.7
Camión Motobomba lanza agua, antidisturbios			22	35.2	22	35.2
Buses y Minibuses	41	23.7	60	27.2	101	50.9
Camiones Grúa y Montacarga	11	3.4			11	3.4
Total	3,682	191.4	4,972	458.9	8,654	650.3

Descripción	2013-2014	Monto (MM S/.)	2015-2016	Monto (MM S/.)	Total	Monto (MM S/.)
Overhaul helicóptero MI 17			2	19.2	2	19.2
Overhaul aviones yanqui y antonov			5	36.9	5	36.9
Helicópteros bimotor	5	126.0			5	126.0
Deslizadores			11	2.4	11	2.4
Motos Acuáticas	13	0.4	100	8.4	113	8.8
Total	18	126.4	118	66.9	136	193.3

Obj. Estrat. 5

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- Con relación al equipamiento de Comisarías y Unidades Especializadas, la situación es la siguiente:

Equipamiento para comisarías y Unidades Especializadas	2013-2014	Monto (MM S/.)	2015-2016	Monto (MM S/.)	Total	Monto (MM S/.)
Computadoras e impresoras	7,234	28.4	8,728	30	15,962	58.4
Biométricos (Huelleros)	800	3.0	1,665	7.8	2,465	10.8
Tetra (Piura, Tumbes, Arequipa, Lambayeque y La Libertad)	1	28.0	5	78.0	6	106.0
AFIS	1	28.90	1	9.9	2	38.80
IBIS	1	11.2			1	11.2
Mobiliario	3,725	1.0			3,725	1.0
Total	11,762	10058	10,399	125.70	22,161	226.2

Obj. Estrat. 5

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- En lo que concierne a dotar de vestuario al personal de la PNP, se tiene previsto lo siguiente:

Vestuario	2015-2016	Monto (MM S/.)	
Uniforme Camuflado (2 juegos)	27,586	243.0	
Uniforme de Faena (2 juegos)	245,378		
Uniforme de Aula (3 juegos)	368,067		
Uniformes N° 03 (1 juegos)	122,689		
Prendas complementarias:			
Polos (5 unid.)	548,410		
Chompa negra cuello tipo jorge chavez (1 unid.)	109,682		
Medias (6 pares)	658,092		
Total	2,079,904		243.0

Obj. Estrat. 5

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- Respecto a dotar al personal de la PNP de armamento, municiones, chalecos antibalas, material disuasivo, la situación es la siguiente:

Descripción	2013-2014	Monto (MM S/.)	2015	Monto (MM S/.)	Total	Monto (MM S/.)
Escopeta lanza gas simple, múltiple y de caza			2,533	10.1	2,533	10.1
Chaleco antibala y placas balísticas			8,800	11.4	8,800	11.4
Equipamiento Antimotín (casco, escudo, máscara y bastón)	35,000	6.5	32,000	6.0	67,000	12.5
Equipamiento Antimotín (overol, correa y chaleco táctico)	30,000	7.0			30,000	7.0
Equipo protección personal tipo Robocop			10,000	6.2	10,000	6.2
Pistolas 9 x 19 mm. PB.			28,707	52.0	28,707	52.0
Total	65,000	13.5	82,040	85.7	147,040	99.2

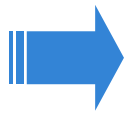
Obj. Estrat. 5



Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- ▶ Mediante RM N° 0963-2014-IN/ de 18SET2014, se aprobó el “Plan de Lucha Contra la Corrupción del Sector Interior 2014 - 2016”, como política sectorial e instrumento de gestión que establece los objetivos para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como la promoción de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y empresa privada.
- ▶ A diciembre del 2014 el personal policial han presentado 70,200 declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas.
- ▶ En julio 2014, en coordinación con el Consejo Nacional de la Prensa, se llevó a cabo un programa de capacitación para funcionarios públicos del MININTER y PNP, sobre “Implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública/ Directiva y Portal de Transparencia

Obj. Estrat. 5



Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

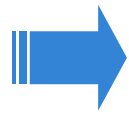
- ▶ Se han implementado unidades policiales para contrarrestar la comisión de delitos menores, así como para afrontar el crimen organizado (extorsiones, sicariato, u otros).
- ▶ A DIC-2014 se estableció la Oficina de Inteligencia Especial "GENESIS" dentro de la estructura orgánica de la Dirección de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia, habiéndose implementado una 01 base en la ciudad de Lima y 07 unidades descentralizadas en provincias: FP VRAEM, Huanta, Puno, Trujillo, Arequipa, Piura e Iquitos.
- ▶ Se asignaron 2,000 efectivos a la Compañía TERNA, creándose 9 bases en Lima. Asimismo se han instalado en: Arequipa, Piura, La Libertad, Lambayeque, Tumbes, Ancash, Loreto, Puno, Tacna, San Martín, Junín, Cusco, Ayacucho, Ucayali, Madre de Dios y Moquegua.



- ▶ El Poder Judicial, Ministerio Público, INPE y el Ministerio de Justicia, vienen adoptando acciones a fin de mejorar el sistema de administración de justicia.
- ▶ Para mejorar la calidad y el acceso a los servicios de justicia el Poder Judicial ha implementado determinados servicios electrónicos: “Sistema de Notificaciones Electrónicas”, “Sistema de Administración de Audiencias”, “Registro de Control Biométrico de Procesados y Sentenciados en Libertad”, “Certificado de Antecedentes Penales en Línea”, “Depósito Judicial Electrónico” u otros.
- ▶ Asimismo, ha implementado equipos de videoconferencia en 31 Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional. Esta modalidad brinda beneficios en tiempos, costos y efectividad-productividad .



- ▶ El INPE implementó las consultas al RENIEC para la verificación de datos en sus Sistemas: “de Antecedentes Judiciales”, “de Visitas a Establecimientos Penitenciarios” y “de Registro Penitenciario”.
- ▶ A DIC 2014, un total de 3,428 nuevos servidores se incorporaron a las filas penitenciarias, con la finalidad de disminuir el déficit de personal del INPE.
- ▶ Se capacitó a 1,298 efectivos en el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios.
- ▶ Se dotó al INPE de importante equipamiento para el ejercicio de su labor funcional.



- ▶ Se ha continuado con la implementación del Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (PNAPTA), en efecto:
 - ❑ Se diseñaron 4 planes locales de adolescentes infractores, en los distritos de El Porvenir, El Agustino, Villa María del Triunfo y José Leonardo Ortiz.
 - ❑ Se han conformado 2 redes locales en Villa María del Triunfo y en José Leonardo Ortiz.
 - ❑ Se desarrollaron 4 ferias comunicacionales en los 4 distritos de intervención del PNAPTA.



- ▶ EL MINJUS fortaleció la Dirección de Asistencia Legal y de Víctimas, a través de la contratación de 103 Defensores Públicos, los mismos que brindan sus servicios a nivel nacional. Asimismo implementó sedes del servicio de la Defensa Pública en Lima, Callao, Lima Este, Junín, Piura y Tumbes.
- ▶ Además realizó 43 actividades para fortalecer las capacidades y destrezas de los defensores públicos beneficiando a un total de 883 Defensores Públicos.
- ▶ DEVIDA, elaboró un “Manual exclusivo de Intervención para adolescentes de medio cerrado Programa de Intervención Terapéutico”, el mismo que se viene utilizando en los diferentes centros juveniles a nivel nacional para los adolescentes con problemas de consumo y dependencia de alcohol y otras drogas.

EVALUACIÓN INTEGRAL



- ▶ En lo que concierne a los Objetivos Estratégicos y Específicos del PNSC, el informe evaluativo establece que éstos han motivado la ejecución de una serie de acciones positivas en favor de la seguridad ciudadana, habiéndose presentado algunos factores adversos que han entorpecido su cumplimiento o situaciones, dando lugar a que no se obtenga un mayor avance en la consecución de los fines que persiguen dichos objetivos.

EVALUACIÓN INTEGRAL



- ▶ Se ha efectuado una apreciación sobre el cumplimiento de las **Actividades**. En efecto, se ha determinado que los plazos establecidos para el vencimiento de las metas de las actividades del PNSC se pueden apreciar en el cuadro siguiente:

Actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018					
	Plazo de la meta				Total
	2013-2014	2015	2016	2018	
N° de Actividades	107	14	38	79	238
Según porcentaje	44.96%	5.88%	15.97	33.19	100%

EVALUACIÓN INTEGRAL



- ▶ De lo apreciado se desprende que el 44.96% del total de **Actividades** del PNSC, sus metas tienen como fecha de implementación los años 2013-2014. De este grupo el 38.31% se han implementado y otras se encuentran en proceso para ello.
- ▶ Las **Actividades** cuyas metas tienen como plazo para implementarse el presente año 2015, así como los años 2016, o 2018, (que constituyen el 55.04% del total de actividades); muchas de ellas han logrado un avance significativo o moderado en su cumplimiento y otras se encuentran en proceso de implementación.

FACTORES QUE INFLUENCIARON EN EL CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PNSC



- ▶ Determinados representantes de los equipos técnicos de los sectores, o entidades no brindaron la predisposición para cumplir sus responsabilidades y/o realizar las coordinaciones en favor del cumplimiento o implementación de las actividades o metas establecidas en el PNSC.
- ▶ El cambio o variación frecuente de los representantes de los sectores, instituciones y entidades comprometidas con el PNSC, encargados del seguimiento de las actividades y metas afectó las coordinaciones y generó desfases en el seguimiento y monitoreo del mismo.

FACTORES QUE INFLUENCIARON EN EL CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PNSC



- ▶ Se percibió desconocimiento en algunos funcionarios de los Gobiernos Regionales o Locales, sobre la responsabilidad que tienen frente a la implementación o cumplimiento de las actividades del PNSC o respecto a los procedimientos que tenían que desarrollar para articular sus planes institucionales con el PNSC.
- ▶ La situación de algunos titulares de Gobiernos Regionales y Locales, por aspectos diversos (actos de corrupción y/o denuncias diversas), generó desconcierto y trastornos en la administración regional o municipal.

FACTORES QUE INFLUENCIARON EN EL CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PNSC



- ▶ El desarrollo de las elecciones regionales y municipales (en nov-2014), conllevó a que algunos titulares de Gobiernos Regionales y Locales, dejarán sus cargos para poder postular a la reelección y por ende la generación de perturbaciones en la gestión regional o municipal. Asimismo, las autoridades que no resultaron reelectas mostraron dejadez en el cumplimiento de sus responsabilidades.

CONCLUSIONES



- ▶ El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018, continúa constituyendo una respuesta pública integral y participativa contra la violencia y la delincuencia en el Perú.
- ▶ El cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Actividades del PNSC, han impulsado el desarrollo de acciones en favor de la seguridad ciudadana en el país.

CONCLUSIONES



Durante el periodo evaluado se ha producido una reducción en el índice o porcentaje establecido para tres (03) de los principales indicadores y metas del PNSC, así como el incremento en uno (01) de ellos:

- ▶ “Victimización Personal”, de **36.6% a 30.5%** (a dic2014).
- ▶ “Personas privadas de libertad reingresantes a penales” de **30.5% a 28.41%** (a dic2014).
- ▶ “Mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero” de **13.6 a 12.1%** (a dic2013).
- ▶ "Prevalencia al año del consumo de drogas ilegales (marihuana, cocaína, PBC, inhalantes, éxtasis)", de **1.5% a 2.7%** (a dic2014).

CONCLUSIONES

- ▶ Han existido ciertos factores que han dificultado el cumplimiento de Objetivos Estratégicos, así como de determinados Objetivos Específicos y Actividades del PNSC (Descoordinaciones entre los Sectores o Instituciones u otros).
- ▶ Determinadas actividades del PNSC que debieron implementarse en los años 2013 y 2014, requieren de una prórroga en la fecha establecida para el cumplimiento de la meta, toda vez que aún se encuentran en proceso de implementación.

CONCLUSIONES



- ▶ Determinadas actividades del PNSC 2013 - 2018 necesitan de ciertos ajustes o modificaciones, asimismo, los procedimientos establecidos para su implementación, requieren de ciertas innovaciones o modificaciones, a fin de optimizar el cumplimiento, monitoreo y evaluación del PNSC.

ACCIONES ADOPTADAS



- La Dirección General de Seguridad Ciudadana viene adoptando las acciones del caso para subsanar determinadas situaciones que afectan el debido cumplimiento, monitoreo y/o evaluación del PNSC.

Muchas Gracias